

RESOLUCIÓN No. 2544 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal se terminan tres encargos y un nombramiento provisional.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022-20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. **5131** del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso una (1) vacante del cargo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137536**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No. 2544 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal se terminan tres encargos y un nombramiento provisional.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el/la servidor/a público/a **Sandra Garzón Peña** identificado/a con cédula de ciudadanía número **51.897.195**, es titular del cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** con derechos de carrera y nombrado en encargo mediante resolución No. **1620** del 1 de diciembre de 2016 en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el/la servidor/a público/a **Sandra Garzón Peña** ocupó el puesto uno (1) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en **ascenso Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137536**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante resolución No. **0791** del 11 de junio de 2015 en encargo con el/la servidor/a público/a **Yalila Del Carmen Hurtado Zalsar**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **54.254.478**, titular del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que a su vez el/la servidor/a público/a **Yalila Del Carmen Hurtado Zalsar**, es titular de derechos de carrera en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** el cual se encuentra provisto mediante resolución No. **1275** del 4 de septiembre de 2015 en encargo por el/la servidor/a público/a **Ana Lucia Castro Ramos**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **51.711.742**, quien es titular del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, también deberá darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que a su vez el/la servidor/a público/a **Ana Lucia Castro Ramos**, es titular de derechos de carrera en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 9** el cual se encuentra provisto mediante resolución no. **1135** del 13 de agosto de 2015 en encargo por el/la servidor/a público/a **Adriana Mercedes Benavides García**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **52.887.079**, quien es titular del empleo **Auxiliar De Servicios Generales Código 470 Grado, 08** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, también deberá darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en ascenso en período de prueba.



RESOLUCIÓN No. 2544 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal se terminan tres encargos y un nombramiento provisional.

Que el empleo **Auxiliar De Servicios Generales Código 470, Grado 08** del cual ostenta derechos de carrera administrativa el/la servidor/a público/a **Adriana Mercedes Benavides García**, actualmente se encuentra provisto mediante resolución No. 0330 del 1 de febrero de 2016 en nombramiento provisional con el/la servidor/a público/a **Hernán González Suarez** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **79.403.797**, en consecuencia, dicho nombramiento deberá darse por terminado una vez el titular con derechos de carrera administrativa asuma las funciones de este empleo por haberse terminado los encargos antes mencionados.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la servidor/a público/a **Sandra Garzón Peña**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Profesional Universitario Código 219, Grado 16**.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba del/de la servidor/a público/a **Sandra Garzón Peña** en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, se darán por terminados los encargos mencionados y el empleo respecto del cual ostenta como titular con derechos de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que consecuentemente se terminará el nombramiento provisional del/de la señor/a **Hernán González Suarez** en el citado empleo **Auxiliar De Servicios Generales Código 470, Grado 08** de esta Secretaría, del cual es titular con derechos de carrera administrativa el/la servidor/a público/a **Adriana Mercedes Benavides García**, quien deberá asumir las funciones de este empleo como consecuencia del nombramiento en período de prueba en ascenso y la terminación de los encargos.

Que el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015 (Modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017), establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones administrativas:

(...)

7. *Período de prueba en otro empleo de carrera.*

(...)"

Por su parte, el Artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala *"el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarara vacante temporal mientras dura el período de prueba"*



RESOLUCIÓN No. 2544 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal se terminan tres encargos y un nombramiento provisional.

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente nombrar al/a la servidor/a público/a **Sandra Garzón Peña** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en ascenso en período de prueba, al/a la servidor/a público/a **Sandra Garzón Peña** identificado/a con cédula de ciudadanía número **51.897.195**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137536** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. El/La servidor/a público/a **Sandra Garzón Peña** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, del cual es titular el servidor público **Sandra Garzón Peña**, a partir de la fecha de



RESOLUCIÓN No. 2544 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal se terminan tres encargos y un nombramiento provisional.

posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. Terminar el encargo efectuado al/a la servidor/a público/a **Yalila Del Carmen Hurtado Zalasar**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **54.254.478**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión el/la señor/a **Sandra Garzón Peña**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo el/la servidor/a **Yalila Del Carmen Hurtado Zalasar**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 5. Terminar el encargo efectuado al/a la servidor/a público/a **Ana Lucia Castro Ramos**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **51.711.742**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora **Sandra Garzón Peña**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo el/la servidor/a **Ana Lucia Castro Ramos**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 9**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 6. Terminar el encargo efectuado al/a la servidor/a público/a **Adriana Mercedes Benavides García**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **52.887.079**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 9** de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora **Sandra Garzón Peña**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo el/la servidor/a **Adriana Mercedes Benavides García**, deberá asumir las funciones del empleo **Auxiliar De Servicios Generales Código 470 Grado, 08**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 7. Terminar el nombramiento provisional del/de la servidor/a público/a **Hernán González Suarez**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número **79.403.797**, en el cargo **Auxiliar De**



RESOLUCIÓN No. 2544 DE 15 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal se terminan tres encargos y un nombramiento provisional.

Servicios Generales Código 470, Grado 08 de la planta global de empleos de esta Secretaría, con efectividad a partir de la fecha posesión del aquí nombrado en ascenso en período de prueba, el/la señor/a **Sandra Garzón Peña**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

ARTÍCULO 8. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los interesados, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 9. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN MORENO PARRA
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Ricardo Emiro Aldana Alvarado. - Profesional SGDTH

Revisó: José Luis Rodríguez Casallas - Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Claudia Correa -Profesional Especializado DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-12-15-10-4634-34333-18747202
2021-12-15T19:20:12-05:00 - Pagina 6 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2544 Sandra Garzón Peña D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211215-104634-343f33-18747202

Creación: 2021-12-15 10:46:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 19:20:09



Escanee el código
para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: José Luis Rodríguez Casallas

jlrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: Ricardo Emiro Aldana Alvarado

RICARDO ALDANA A

79858453

raldana@sdis.gov.co

Abogado Especializado - Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH

Notificación: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211215-104634-343f33-18747202
2021-12-15T19:20:12-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2544 Sandra Garzón Peña D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211215-104634-343f33-18747202

Creación: 2021-12-15 10:46:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 19:20:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Claudia Correa

CLAUDIA CORREA

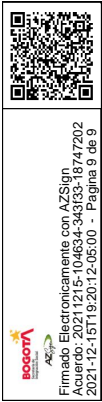
ccorreap@sdis.gov.co

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211215-104634-343f33-18747202
2021-12-15T19:20:12-05:00 - Pagina 8 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-12-15-104634-343f33-18747202
2021-12-15T19:20:12:05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2544 Sandra Garzón Peña D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20211215-104634-343f33-18747202

Creación: 2021-12-15 10:46:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 19:20:09

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:46:35 Lec.: 2021-12-15 10:47:09 Res.: 2021-12-15 10:47:12 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	RICARDO ALDANA A raldana@sdis.gov.co Abogado Especializado - Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:47:12 Lec.: 2021-12-15 10:59:41 Res.: 2021-12-15 10:59:43 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 10:59:43 Lec.: 2021-12-15 11:02:46 Res.: 2021-12-15 11:02:57 IP Res.: 190.130.73.213
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 11:02:57 Lec.: 2021-12-15 16:07:39 Res.: 2021-12-15 16:07:51 IP Res.: 186.102.32.110
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-15 16:07:51 Lec.: 2021-12-15 17:38:11 Res.: 2021-12-15 17:38:17 IP Res.: 191.156.50.251
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-15 17:38:17 Lec.: 2021-12-15 17:39:02 Res.: 2021-12-15 17:39:07 IP Res.: 186.102.53.107
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-15 17:39:07 Lec.: 2021-12-15 19:20:03 Res.: 2021-12-15 19:20:09 IP Res.: 186.84.22.230